



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
CUDAP: EXPTE UNC 7087 /2011

Córdoba, 15 de Abril de 2011.

VISTO:

La nota presentada por los alumnos de la Facultad de Ciencias Medicas en la cual solicita la reincorporación como alumnos activos en la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por los recurrentes esta comprendido en la Res. Del HCD 108/2003;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° de la Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza  
Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 31 de Marzo del corriente año

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
RESUELVE:

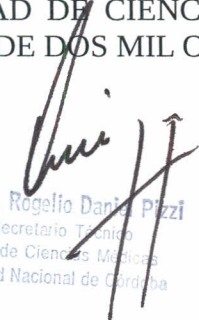
Art. 1°: Reincorporar por única vez en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 a los Alumnos :

AGÜERO JUAN CARLOS  
GARECA LEILA ROCIO  
ROMERO SOFIA  
SANTILLAN GERARDO EZEQUIEL  
TEJERINA LAURA SOLEDAD


DNI 23904003  
DNI 34388014  
DNI 33098802  
DNI 26501717  
DNI 34601130

Art. 2°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS TREINTA Y UNO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

  
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°  
PP/dmcc

148